



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (202)

RADICACION:	410013110003-2021-00378-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KATERYN LIZBETH ALVARADO ROJAS
DEMANDADO:	MIGUEL JACOB TORRES DUARTE

Sería el caso fijar en lista de traslado la liquidación de crédito presentada por la parte actora, sin embargo, al realizar su estudio, se establece que la misma no se ajusta a lo preceptuado en el artículo 446 del C.G. del P, en el entendido que en la actualización debe tomarse como base de liquidación que se encuentre en firme.

En este sentido, se requiere al extremo pasivo para que realice la actualización del crédito de conformidad con lo indicado anteriormente. En el siguiente link puede consultar la última liquidación en firme.

[19LiquidaciónCrédito.pdf](#)

Notifíquese.


SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito

Juzgado 003 Municipal Penal

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3059bae1a591cc63426e3568beb8253348210054806afda9e34a3924b352cf8**

Documento generado en 24/10/2022 10:23:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>